

Tupungato: vencimiento 2° Bimestre 2024 de Tasas por servicio a la Propiedad Raíz y Derechos de Comercio ¿Cómo pagar?

28 febrero, 2025



Los contribuyentes tienen tiempo hasta el viernes 7 de marzo para abonar el segundo bimestre de las Tasas correspondientes al 2024.

El pago de las tasas es un acto de retribución económica al estado local por las tareas, servicios y mejoras que comprenden la recolección de residuos, limpieza, barrido, conservación de pavimento, arbolado, higienización de plazas y espacios verdes, inspecciones, entre otras.

Boletos digitales

Los boletos de las tasas se encuentran digitalizados, por ese motivo las constancias ya no se distribuyen físicamente en domicilios particulares ni comerciales. Esta medida se encuentra en el marco del programa ambiental de despapelización de la administración pública que promueve la disminución y progresiva erradicación del uso de papel.

Las personas pueden visualizar sus boletos accediendo a la página web oficial del departamento, y allí podrán gestionar el pago de los mismos de forma virtual o bien se pueden acercar personalmente a la oficina de Rentas dentro del Edificio Municipal (Av. Belgrano 348) y pagar los ítems allí mismo en efectivo, con tarjeta de débito, crédito o mercado pago. La división atiende al público de lunes a viernes de 7 a 13h.

Para abonar las tasas en modalidad online ingresar a www.tupungato.gov.ar, en "Oficina Virtual" seleccionar "Rentas Online" y luego elegir la opción de pago: "Inmueble" y/o "Comercio".

Acceder al trámite con los datos personales (CUIT, Razón Social, Objeto Id. general o Padrón).

Cuando el contribuyente descargue el boleto podrá ver diferenciados los montos totales de capital, recargo, apremio, descuento y el general, según aplique su caso.